

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 258/14

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

NEGOCIADO DE SANCIONES

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B. O. E. 285, de 27 de Noviembre de 1992), se hace pública notificación de los expedientes sancionadores que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra el presente acuerdo o resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Vd. Recurso Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses contando desde la recepción de la presente notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Ávila. De conformidad con lo dispuesto en el art. 17.2 del Real Decreto 320/94 de 25 de febrero (BOE nº 95, de fecha 21 de abril de 1994), sin perjuicio de poder recurrir en reposición ante el órgano que dictó el acto de imposición de la sanción en el plazo de un mes (art. 52. 1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las bases de régimen Local).

Las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario, durante los quince días hábiles a partir del día siguiente al de la presente publicación, con la advertencia de que de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, con aplicación de los recargos correspondientes.

El pago de la multas se realizará en el Departamento de Sanciones de este Ayuntamiento, Caja Duero nº de cuenta 2104-0303-43-1100037997 o Caja de Ávila nº de cuenta 2094-0004-41-0004197653, con indicación del expediente, y matrícula del vehículo que figura en esta notificación.

Los respectivos expedientes sancionadores se encuentran en la oficina del negociado de sanciones de este Excmo. Ayuntamiento de Arévalo (Ávila).

EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I	INFRACCIÓN	MATRÍCULA	SANCIÓN	DOMICILIO
359/2013	ANTONIO SANCHEZ LABRADOR	117047T	RGC.Art 171-5A	2780CHH	80 €	BOADILLA DEL MONTE (MADRID)
401/2013	ARTURO SECO DE GUZMAN	12680268T	RGC.Art 94-2-3-5X	7358BLY	200€	MADRID (MADRID)
404/2013	FRANCISCO JAVIER PEREZ VIDAL	50823019B	RGC. Art17-5A	4369UY	80€	LAS ROZAS DE MADERID (MADRID)
405/2013	AGUSTIN SANCHEZ MARTIN	12305769X	RGC.Art 154-5B	VA0041AF	80€	MADEINA DEL CAMPO (VALLADOLID)
442/2013	FRANCISCO LORENZO MONTALVO	02083475C	RGC.Art 171-5A	0117BMX	80 €	SAN LORENZO DEL ESCORIAL (MADRID)
424/2013	VICTORIANA AVILES MARTIN	6488826C	RGC Art 154-5B	4947HMX	80€	PALACIOS DE GODA (AVILA)
425/2013	LUIS DOCAMPO FERNANDEZ	10035469V	RGC.Art154-5B	LE1306AB	80€	VILLADECANES (LEÓN)

426/2013	ELADIO PERRINO CABALLERO	657255Y	RGC.Ar91-2-5I	SG0298I	200e	M.M DE LA DEHESA (SEGOVIA)
483/2013	SAMAY JIMENEZ JIMENEZ	71177996B	RGC.ArT154-5A	AV6382I	200e	AREVALO (AVILA)
490/2013	TABITA DUAL JIMENEZ	71174385B	RGC.Ar 152.5A	BU0306Y	200e	c/ MISERICORDIA 3 VALLADOLID
492/2013	EDUARDO MIGUEL GARCIA	11960184T	RGC.Ar94-2A-5Q	3532FJP	200€	PAJARES DE LAMPREA (ZAMORA)

Arévalo, 21 de enero de 2014

El Primer Teniente de Alcalde P.D., *Ricardo J. Ungria Martínez*